

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Lunes 14 de febrero de 2022 Sec. V-B. Pág. 7034

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4382

Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en el expediente administrativo incoado para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados..

En aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en relación con las ocupaciones pertenecientes a las fincas inscritas con el número 18.141 y 15.449 en el Registro de la Propiedad de Mazarrón. Referencia: CNC12/21/30/0046.

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia procede a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con el expediente administrativo de la referencia, para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 octubre, en relación con las ocupaciones destinadas a vivienda y afectadas por el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, aprobado por medio de Orden Ministerial de fecha 18 de diciembre de 2003, del tramo de costa de cinco mil novecientos sesenta y tres (5.963) metros de longitud, comprendido desde el límite con el término municipal de Lorca hasta la Playa de Las Covaticas, en el término municipal de Mazarrón (Murcia). (DL-52).

Los expedientes estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas. La documentación para consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL: https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-cnc12-21-30-0046.aspx, así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia (ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a través de la dirección de correo electrónico bzn-dcmurcia@miteco.es

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do.

Murcia, 8 de febrero de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A220004424-1